



Dirección Nacional
de Inteligencia

Atención al Ciudadano

Informe de Gestión

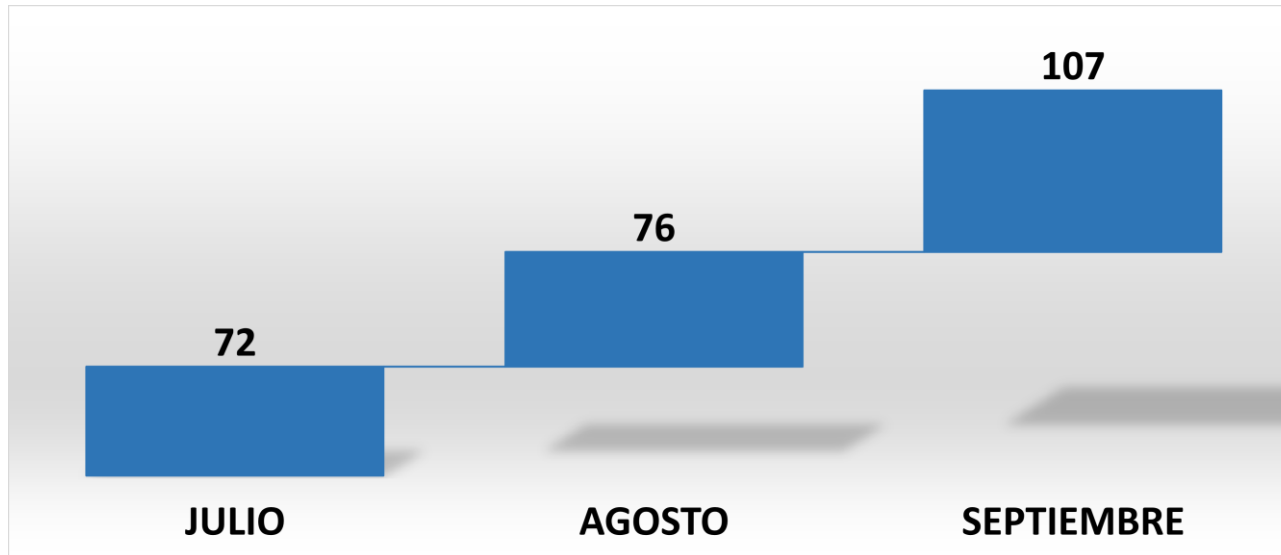
Julio – Agosto- Septiembre de 2025

Informe Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública

De conformidad con lo establecido en el literal h) del artículo 11 de la ley 1712 de 2014 y el artículo 52 del decreto 103 de 2015 a continuación se presenta la siguiente información Informe Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública

De conformidad con lo establecido en el literal h) del artículo 11 de la ley 1712 de 2014 y el artículo 52 del decreto 103 de 2015 a continuación se presenta la siguiente información

Total de PQRS recibidas en el periodo de Julio a Septiembre de 2025



REGISTRO	
MES	CANTIDAD
JULIO	72
AGOSTO	76
SEPTIEMBRE	107
TOTAL	255

Los traslados correspondientes al 6 % de las peticiones recibidas, las cuales se remiten a las instituciones competentes y en especial a la función legal establecida en el decreto 4057 de 2011, por el cual se suprime el Departamento Administrativo de Seguridad DAS, se reglamentan unas funciones y se dictan otras disposiciones y el decreto 103 de 2014

En relación con las solicitudes a las que se les negó acceso a la información, esta se fundamenta en el Artículo 33 de la Ley 1621 de 2013 en concordancia con el artículo 6 literal d) de la ley 1712 de 2014

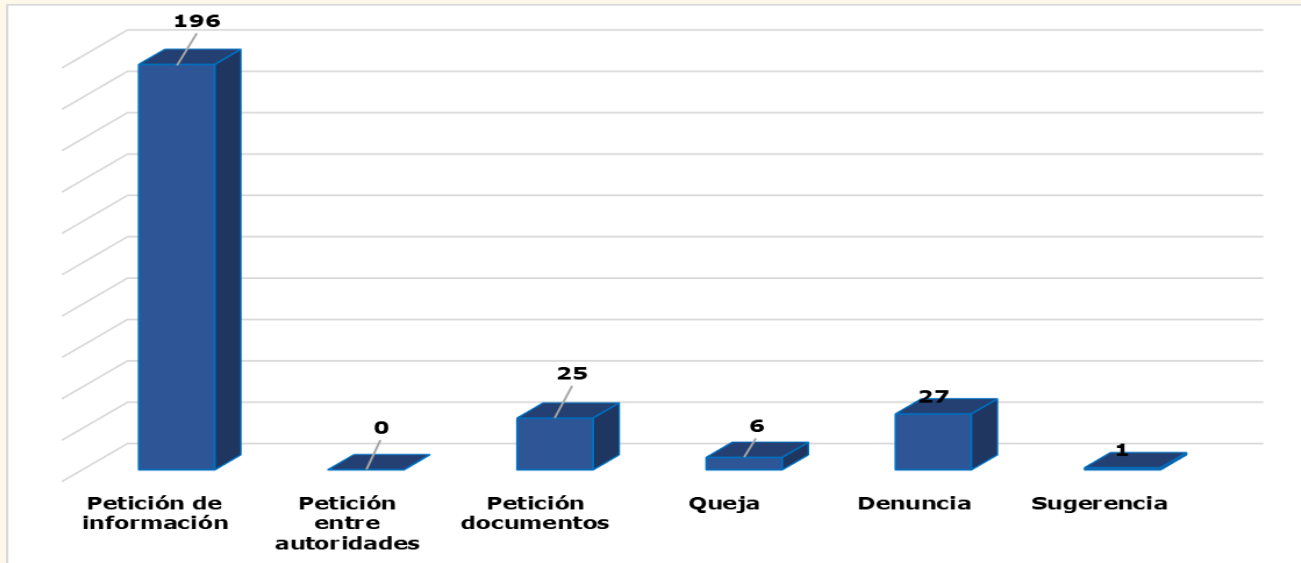
Total de PQRS recibidas en el periodo de Julio a Septiembre de 2025

GESTION Y TRÁMITE A LAS PQR'S	Cantidad
Número solicitudes recibidas	255
Número de Traslados por competencia a otra Institución*	16
Oportunidad en la respuesta (promedio en días)	3
Número de solicitudes a las que se le negó acceso a la información	3

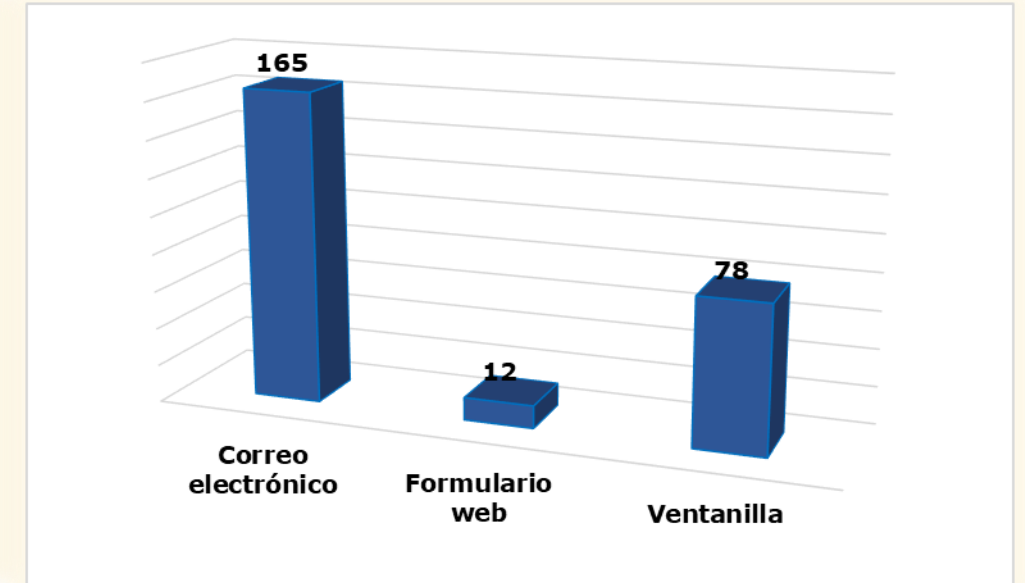
Los traslados correspondientes al 6 % de las peticiones recibidas, las cuales se remiten a las instituciones competentes y en especial a la función legal establecida en el decreto 4057 de 2011, por el cual se suprime el Departamento Administrativo de Seguridad DAS, se reglamentan unas funciones y se dictan otras disposiciones y el decreto 103 de 2014

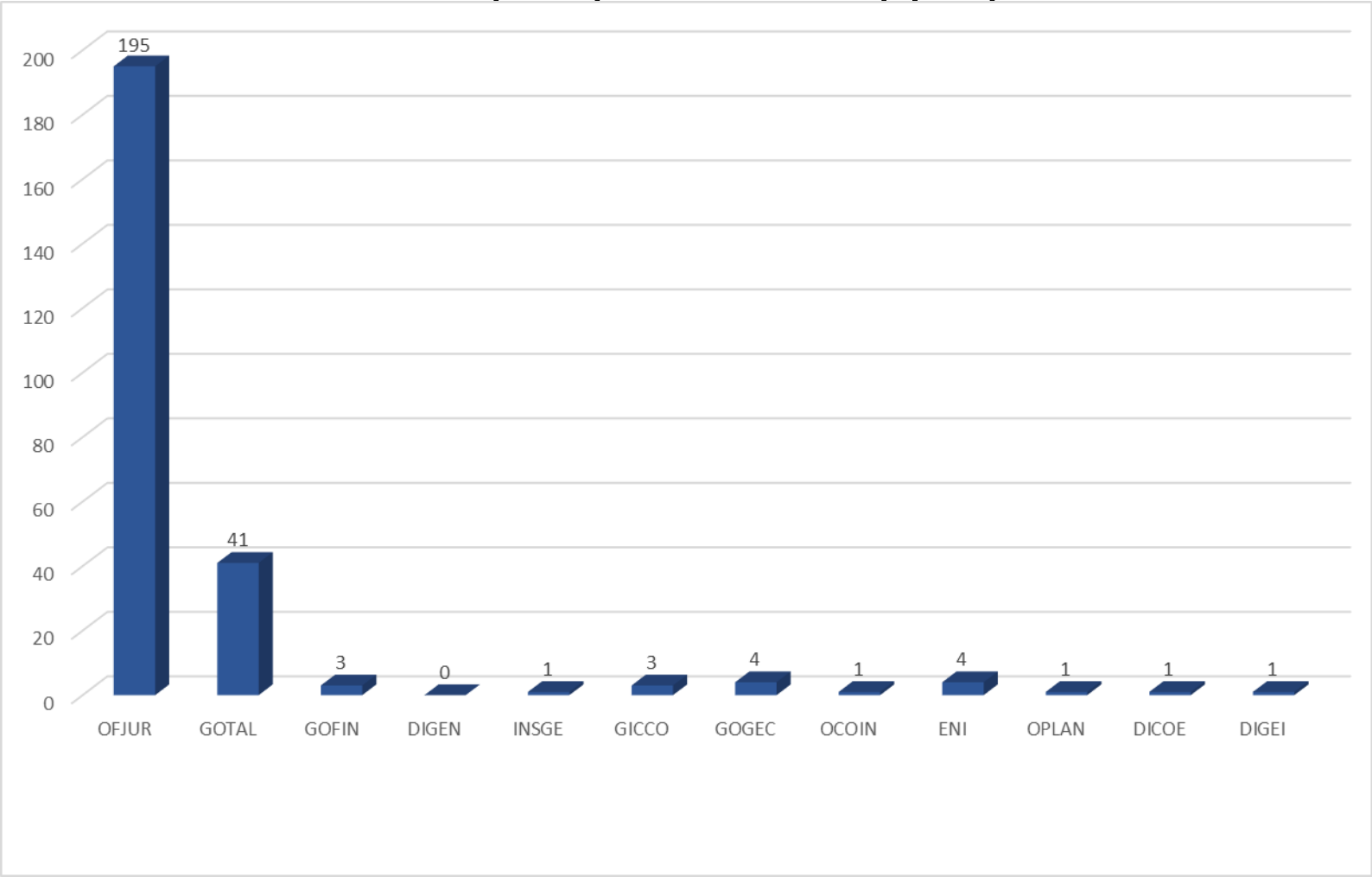
En relación con las solicitudes a las que se les negó acceso a la información, esta se fundamenta en el Artículo 33 de la Ley 1621 de 2013 en concordancia con el artículo 6 literal d) de la ley 1712 de 2014

Tipo de Petición



Medio de Recepción





Preguntas y respuestas

Para todas las inquietudes y/o solicitudes,
por favor escríbanos al correo:

pqr@dni.gov.co
contactenos@dni.gov.co
soytransparente@dni.gov.co

Formulario electrónico www.dni.gov.co

o comuníquese al número de teléfono:

(57) 601 432 00 01
(57) 601 432 00 00
Línea gratuita 018000411300





Dirección Nacional
de Inteligencia

Fecha: 06/10/2025

Versión: 01

Elaboró: CDAZA

Aprobó: CDAZA

¡Gracias!